

Acta núm 13
trece

El Subscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de
esta Cabecera, Certifica: que la Sesión pública ordinaria que debió ha-
berse celebrado hoy no se llevó a cabo por falta de quórum de los CC.
Regidores.

Jacatlán Pue. 22 Veintiocho de marzo de 1937 mil novecien-
tos treinta y siete.



Acta núm
13 trece.

Sesión pública ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de marzo de 1937 mil novecientos treinta y siete.

Presidencia del Ciudadano

Alfredo Pérez Hernández. En la ciudad de Zacatlán Tex.

A las 16 dieciséis horas de este día con asistencia de los CC. Regidores necesarios, el 6º Presidente declaró abierta la sesión y a continuación la Secretaría dió cuenta con los siguientes asuntos: Ramo de Hacienda.- La Presidencia atendiendo a la urgencia del caso autorizó al 6º Regidor Adalberto González para hacer el viaje a Puebla con el fin de gestionar del Superior Gobierno del Estado proporcionara armas para la Policía de esta ciudad cosa que se consiguió habiendo traído seis carabinas "Remington" calibre 7.62 con sesenta cartuchos que se entregaron desde luego al Comandante de la misma según acta de catorce del actual a la que se dió lectura; los gastos erogados en esta comisión fueron \$20.00 veinte pesos que pide sea aprobado.- Por unanimidad así se hizo.

En atención a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya giró ordenes para que se paguen a la Tesorería Municipal Quinientos pesos centavos que corresponden a la participación del impuesto forestal por el cuarto trimestre del año pasado y en sesión de esta H. Corporación Municipal efectuada el veintidós de febrero se acordó que una vez obtenido este ingreso se destinaria para dar un abono a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., giró orden para que se pagaran las cantidades siguientes: \$17.36 diecisiete pesos treinta y seis centavos que se adeudan por servicio de alumbrado eléctrico de la Tesorería Municipal correspondiente a los meses de junio de 1936 mil novecientos treinta y seis a marzo de 1937 mil novecientos treinta y siete; \$17.17 diecisiete pesos diecisiete centavos que se adeudan por igual concepto por servicio en el jardín de la plaza principal los domingos durante los meses de junio del año pasado a marzo del actual; \$26.99 veintiseis pesos noventa y nueve centavos que se adeudan por el servicio de alumbrado en las dos Escuelas oficiales por los meses de octubre de mil novecientos treinta y cinco a enero del actual; \$463.05 cuatrocientos sesenta y tres pesos cinco centavos que se adeudan por el servicio de alumbrado público correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 1934 mil novecientos treinta y cuatro; que estas ordenes tomando en cuenta las condiciones en que está formulado el Presupuesto de Egresos que no especifica la partida que debe afectarse con adeudos de años anteriores se dispuso que las tres primeras cantidades fueran a cargo de "gastos extraordinarios" y la última a

alumbrado público. - Acuerdo: se aprueba el procedimiento y que salvo algún compromiso urgente, la próxima participación que se obtenga se destine a dar otro abono. - Se giró orden para que se pague \$ 2.50 dos pesos cincuenta centavos al C. Teodoro Rivera por la compra de unas regaderas de las Escuelas. Se giró orden para que se pague al C. Manuel Carrasco Jefe de la Defensa Rural de Orizaba \$ 6.50 seis pesos cincuenta centavos que solicitó se le dieran como ayuda para gastos del traslado del cadáver del soldado Luis Contreras, muerto en el cumplimiento de su deber en un combate que sostuvieron con una gavilla de bandidos que merodean esta población. - Se giró la orden de pago por \$ 12.00 doce pesos a favor del Señor Manuel Reyes Juárez, por el servicio de orquesta en el festival organizado el día quince del actual para celebrar el "día del árbol". Se giró orden para que se pague al C. Raul Barra \$ 2.25 dos pesos veinticinco centavos por el trabajo de arreglar las armas de la Policía. Se dio orden de pago para el C. Fernando Martínez por \$ 4.50 cuatro pesos cincuenta centavos importe de seis portafusiles para las armas de la Policía; todas estas con cargo a los partidas correspondientes del Presupuesto. - Acuerdo: se aprueban todos los gastos. - Se dio lectura al oficio N.º 1162 de la Cia. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. donde manifiesta quedar enterada de que en un plazo de 60 días se le dará un abono del adeudo que se tiene con la misma y a la vez adjunta relación del mismo que asciende a la cantidad de \$ 5,089.91 cinco mil ochenta y nueve pesos 91/100; Acuerdo: se enterado y que tan pronto se entregue otro abono, la Secretaría tenga pendiente dar cuenta para redactar un memorial encaminado a conseguir de la misma Compañía se le haga al Ayuntamiento una condonación de una parte de dicho adeudo tomando en consideración las malas condiciones económicas del Municipio y la buena disposición que se tiene de pagar. El C. Adalberto González, Regidor del ramo pro- pone y es aceptado, se haga una revisión de los Contratos de arrendamientos que celebraron el H. Ayuntamiento pasado y los diversos arrendatarios, por tenerse noticia que algunos no llevan los requisitos de ley; al efecto gírese oficio al C. Tesorero Municipal para que ministre relación de los que están en vigor y el estado de pago de las rentas en el concepto de que si hay retraso en ellos se proceda a la rescisión de los mismos. = Gobernación: - Se expedieron nombramientos a los Miembros de las Juntas Auxiliares de los pueblos y estas tomaron posesión de sus cargos con los formalidades de ley. - Aprobado. - Se dio lectura a diversos oficios girados por la Secretaría General de Gobierno, Sec. de Gobernación ordenando se revocara el acuerdo por el que se dio a los campesinos de Amulápec las tierras ociosas de esa finca en virtud de que la Defensoría de los Fondos de Instrucción Secundaria del Colegio del Estado an-

la por lo que están lesionados los intereses del Fisco del Estado a causa de un embargo por adeudo de impuestos sobre Herencias y Legados. - Acuerdo: Se ratifica el acuerdo que emita en la sesión celebrada el primero del actual relativo a que se faculte a la Presidencia para que trate este asunto dentro de los términos de ley, procurando ver por el beneficio de los Campesinos siempre que no se compruebe que éstos faltan al cumplimiento de lo pactado en el contrato de aparcería celebrado el día ocho del actual. El C. Armando Macías, Regidor del ramo propone que, con motivo de que el día cuatro de abril entrante con las elecciones internas para la designación de candidatos a Diputados para la XXXVII Legislatura de la Unión, se faculte a la Presidencia para tomar las medidas convenientes a fin de guardar el orden y prohibir la venta de bebidas embriagantes cuya disposición se dará a conocer al público oportunamente por medio de volantes impresos. - Se aprueba.

Justicia: - Se dio lectura a los oficios que giraron el Juzgado de lo Criminal y Agencia del Ministerio Público denunciando anomalías que se cometen con libertades concedidas a los presos de las Carceles y pidiendo se supriman en bien del orden. A pregunta que el Regidor Manuel Rodríguez hizo sobre este punto, la Presidencia informó que se trata de algunos reclusos que desde la época en que fue Presidente el C. Ernesto Martínez, gozaban de libertad injustificada y hasta hoy no ha podido comprobar el ex-alcaide Antonio Juárez la causa de ello. - Acuerdo: - Que se exhorte al Alcaide para que en lo sucesivo cumpla con el reglamento de reclusión y se gestione del Juzgado la averiguación del caso sin perjuicio de lo que el Regidor del ramo ejerce periódicamente vigilancia, separadamente de las medidas que adopte la Presidencia. Higiene: - Se dio lectura a un oficio sub- crito por el C. Francisco Amín que dice: Francisco Amín ante usted con todo respeto digo: que se extrajo una constancia de que en el panteón de esta fuen- tad existe un sepulcro a perpetuidad que fue concedido para la inhumación del cadáver del Señor Vicente Palacios y familia compuesto de dos garcetas, no habiendo dejado sucesión directa y por tal circunstancia, el peticionario como sobrino del expresado señor, por no haber más interesados, vengo a suplicar a Ud. que se sirva ordenar al C. Tesorero Municipal en donde aparece registrada la conce- sión que ministre constancia de lo conducente para que me sirva de título. Es- pero que esta mi solicitud será acordada de conformidad por lo que le reitero a usted mis atenciones respetuosas. Zacatán, 24 de marzo de 1937. - Puesto a discusión y a propuesta del C. Regidor Manuel Rodríguez se aprobó lo siguiente "Dígame al ocurrente que en virtud de que el finado Vicente Pala-

ció no dejó sucesión directa como lo expresa, la constancia que le expida a
que con la Tesorería Municipal solo tendrá el carácter de título de propiedad
para los efectos de garantía de invulneración del indicado sepulcro, pero que
que pueda utilizarlo para inhumar el cadáver de otra persona; al efecto gi-
reser oficio al Juez del Registro del Estado Civil y Encargado del Panteón
para que tome nota de este acuerdo.

No habiendo mas que hacer constar en que tratar se dió por termin-
nada la sesión que se firma para constancia. - Doy fé

Sustenes Lucas

R. Gastón

© L. M. C.

[Signature]

M. Rodríguez

[Signature] Srío

Gratias